

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que obra en en el expediente respuesta del Banco de Bogotá respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 15 de febrero de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 076

| | |
|-------------|-------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA |
| DEMANDADO: | LUZ DARY OCAMPO RIOS |
| RADICADO: | 17541-40-89-001-2019-00051-00 |

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, la respuesta allegada por el Banco de Bogotá, dando a conocer que la ejecutada no posee vínculos con la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 007 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 16 de febrero del 2024

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ba2792506b2a21b50ed00cdd5f17c6364c1bbc43d09ae7a5477946a5b312e5**

Documento generado en 15/02/2024 01:01:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>